

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Á L C A L D I A

27 NOV. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1974

VISTOS:

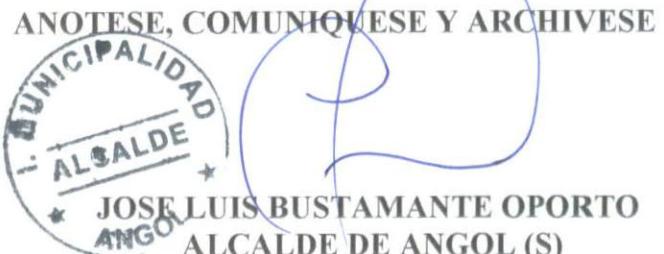
- a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 07 de Diciembre de 2011, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012
- c) Solicitud de fecha 22 de Agosto de 2012, del Director de la Escuela Juan Ferriere Caire y Memorándum N° 420 del 13-09-2012, que señala Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 12-09-2012, del Concejo Municipal, que Aprueba Aporte.
- d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal año 2012 al **CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA JUAN FERRIERE CAIRE**, por la suma de **\$100.000.-** (Cien mil pesos), mensuales, para financiar traslado de los alumnos desde la Escuela Vegas Blancas, sector El Coigue y Escuela Vegas Blancas, sector Los Corrales, desde el 24 de Septiembre al 24 de Diciembre del 2012.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.004.001**, del presupuesto Municipal vigente.



JLBO/JES/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia